

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

36379 MADRID

Edicto

D.^a M.^a Luisa Pariente Vellisca Secretario del juzgado de lo mercantil número 11 de Madrid.

Anuncia

Que en el procedimiento concursal número 525/2011 referente al concursado Ribera del Zancara S.L., por auto de fecha diez de octubre de 2012 se ha acordado lo siguiente:

1.- Abrir la fase de liquidación del concurso por ausencia de propuesta de convenio en plazo legal.

2.- Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

3.- Se ha declarado disuelta la concursada Ribera del Zancara S.L., cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

4.- Anúnciese por edictos la apertura de la fase de liquidación, que se publicarán en el en el tablón de anuncios del Juzgado.

Inscríbase, asimismo, en los Registros en los que se hizo la inscripción de declaración de concurso, la apertura de la fase de liquidación, librándose los oportunos mandamientos.

Notifíquese el auto a las partes personadas.

Madrid, 10 de octubre de 2012.- Secretario judicial.

ID: A120070212-1